



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE MIEL

Por conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 30 de septiembre de 2010 ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir el contrato para la enajenación del bien inmueble finca rústica polígono 516, parcela 795, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que puedan presentarse alegaciones.

Asimismo se anuncia convocatoria de licitación en los términos que a continuación se detallan, manifestándose que en caso de presentarse reclamaciones contra el pliego se aplazará la citada licitación hasta tanto se resuelvan las mismas.

1. – *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arauzo de Miel.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Secretaría.
 - 2. Domicilio: Plaza Mayor, número 1, 09451 Arauzo de Miel (Burgos).
 - 3. Teléfono y fax: 947 38 82 04.
 - 4. Correo electrónico: arauzodemiel@diputaciondeburgos.net
- d) Número de expediente: ENAJ 2/2010.

2. – *Objeto del contrato:*

Finca rústica sita en polígono 516, parcela 795, paraje Pradiduela, referencia catastral 09020A516007950000MU, calificado como bien patrimonial, con una superficie de 3.260 m², inscrita en el Registro de la Propiedad de Salas de los Infantes con el número 3.621, folio 56, libro 24, tomo 757, del término municipal de Arauzo de Miel.

Linderos: Norte, parcelas 9.036 y 9.034; sur, 796; este, finca 794; oeste, finca 9.034.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

- a) Importe neto 19.560 euros. Mejorable al alza.



5. – *Garantías exigidas:*

- Provisional 586,8 euros, 3% del tipo de licitación.
- Definitiva 5% del importe de adjudicación.

6. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha de presentación de ofertas: Durante los quince días naturales desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de lunes a viernes de 10 a 14 horas en el Registro General.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Arauzo de Miel.
2. Domicilio: Plaza Mayor, número 1.
3. Localidad y código postal: Arauzo de Miel 09451.

7. – *Apertura de ofertas:*

Tendrá lugar en acto público a las 13.30 horas del quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Arauzo de Miel a las 13.30 horas. Si dicho día coincidiese con sábado o festivo la apertura tendrá lugar el día hábil siguiente.

8. – *Gastos por cuenta del adjudicatario:*

- Anuncio de licitación.
- I.V.A. aplicable que corresponda (18%).
- Gastos de otorgamiento de escritura pública y registrales.
- Impuestos, tasas u otros tributos que puedan gravar dicha enajenación.

9. – *Modelo de proposición:*

«D., con domicilio a efectos de notificaciones en, calle, número, con D.N.I. número, en representación de la Entidad, con C.I.F. número, enterado del expediente para la enajenación del bien inmueble de, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación al mejor precio, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y en el perfil de contratante, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato de enajenación de la finca rústica situada en polígono 516, parcela 795, paraje Pradiduela, en Arauzo de Miel, por el importe de euros, y euros correspondientes al I.V.A.

En, a de de 20.....

Firma del licitador,

Fdo.:».

En Arauzo de Miel, a 29 de octubre de 2010.

El Alcalde,
Jorge Álvaro González